



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ORDEN AGA/984/2026, de 23 de junio, por la que se dispone el cese de D. José Manuel Abadía Maza como personal eventual, Conductor de Vehículos de Altos Cargos, en el Gabinete y Unidad de Apoyo de la Consejera de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en el artículo 28 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, y en el Decreto 125/1991, de 1 de agosto, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan los Gabinetes de los Consejeros, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5.2.c) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen las competencias en materia de personal entre los diferentes órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, resuelvo:

Primero.- Disponer el cese de D. José Manuel Abadía Maza, como personal eventual, Conductor de Vehículos de Altos Cargos, en el Gabinete y Unidad de Apoyo de la Consejera de Agricultura, Ganadería y Alimentación, puesto número de RPT 8658, con fecha 30 de junio de 2026.

Segundo.- Ordenar la publicación de dicho cese en el “Boletín Oficial de Aragón”, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28.5 del texto refundio de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 23 de junio de 2026.

La Consejera de Agricultura, Ganadería y Alimentación,
ARÁNZAZU SIMÓN PÉREZ